



# AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento  
**VAS18I0132**

Código de Expediente  
**CON/2024/49**

Fecha y Hora  
**08/08/2024 13:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0R5L3K3M5A6F0E6X1CX5**

Pág. 1 de 3



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
**Asturias**

Consejería de Presidencia,  
Reto Demográfico,  
Igualdad y Turismo

## ACTA VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE “ADECUACIÓN DE UN TRAMO DEL CAMINO REAL DE LEITARIEGOS: SOCARRAL- PUERTO DE LEITARIEGOS, PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO DE CANGAS DEL NARCEA (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU)”.

En las Consistoriales de Cangas del Narcea, siendo las once horas y diez minutos del ocho de agosto de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de Don Ángel Menéndez González (Concejal de Obras, Ganadería y Medio Rural) se reúnen los Vocales:

- Doña María Teresa Ruiz Fernández (Secretaria General)
- Doña Ana Almudena Casasola Pedrosa (Interventora con nombramiento interino que forma parte de la Mesa de Contratación al no existir en el Servicio un funcionario de carrera suficientemente cualificado)
- Doña Sofía Afonso Larrañaga (Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación)

Actuando como Secretaria de la Mesa: Doña M<sup>a</sup> Paz Fernández Fernández (Funcionaria adscrita a Secretaría Asuntos Generales).

Constituida la Mesa a través de la Plataforma de Contratación, comienza el acto dando cuenta de que el 23 de julio de 2024, con registro de salida número 3.606, se requiere a la empresa MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L. (B33544925) para que en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

El 26 de julio de 2024, con registro de entrada número 4.118, MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L. presenta la documentación requerida.

Solicitado informe sobre la baja temeraria al técnico competente, la empresa Bizkares Biosolutions SL, el 7 de agosto de 2024, con registro de entrada número 4.308, remite informe en el que se concluye lo siguiente:

*"(...) tras haberse procedido a un análisis detallado y exhaustivo de la justificación aportada por el licitador, los argumentos esgrimidos en su documento no terminan por demostrar las circunstancias, cálculos, precios, costes, planificaciones, etc. que le permitirían abordar las obras con plena solvencia y capacidad. Se ha hecho referencia en el presente informe, a la utilización de argumentos generales y juicios de valor en la justificación aportada por el licitador, y en ocasiones a contradicciones y aspectos que restan credibilidad a la misma.*

*Por todo cuanto antecede, dado que los argumentos que se han valorado por este Área Técnica generan incertidumbres y no permiten clarificar y acreditar la oferta económica anormalmente baja a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone desestimar la propuesta de la empresa MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L. y continuar con el procedimiento de adjudicación del “CONTRATO DE OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE UN TRAMO DEL CAMINO REAL DE LEITARIEGOS, TRAMO: SOCARRAL- PUERTO DE LEITARIEGOS (PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO CANGAS DEL NARCEA), “PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU””, Expte.:*



# AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento  
**VAS18I0132**

Código de Expediente  
**CON/2024/49**

Fecha y Hora  
**08/08/2024 13:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0R5L3K3M5A6F0E6X1CX5**

Pág. 2 de 3



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
**Asturias**

Consejería de Presidencia,  
Reto Demográfico,  
Igualdad y Turismo

CON/2024/49."

A la vista de este informe, la Mesa acuerda por unanimidad no dar por válida la documentación presentada por la empresa MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L. (B33544925) y excluir a este licitador del proceso de licitación.

A continuación se procede a valorar la oferta de la empresa admitida al proceso de licitación, conforme a los criterios expuestos en el apartado 11 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas:

### Criterio oferta económica:

Criterio	Puntos	Cálculo
PRECIO	60	$P = 60 * ((PL - O) / (PL - O_{min}))$ Siendo: · P: Puntuación otorgada a cada oferta analizada. · PL: Precio máximo de licitación (191.572,06 €, sin IVA) · Omin: Oferta económica válida más baja presentada. · O: Oferta económica analizada.
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	40	Se atribuirá 20 puntos por cada mes de reducción del plazo de licitación hasta un máximo de dos meses.  El propuesto como adjudicatario deberá presentar un cronograma de trabajos que justifique la viabilidad de la reducción y el compromiso de adscripción de un equipo adicional de trabajo por cada mes de reducción de plazo que oferte. Estos equipos de <b>trabajo estarán compuestos por una miniretro, un minidumper y una cuadrilla de personal suficiente</b> para la consecución de los rendimientos que se plantean en el proyecto.  En este cronograma, además de los rendimientos de los equipos se tendrán en cuenta coeficientes correctores por climatología, incidencias, etc.

Quedando la puntuación de la empresa según la oferta presentada:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN TOTAL
EVASFAL, S.L. (B74320532)	183.900,00 €	2 meses	60 puntos	40 puntos	100 PUNTOS

En consecuencia, la Mesa acuerda:

**PRIMERO.-** Excluir a la empresa MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L. (B33544925) del proceso de licitación por no haber sido justificada la baja temeraria.

**SEGUNDO.-** Clasificar la proposición por orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
EVASFAL, S.L. (B74320532)	100 PUNTOS



# AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento  
**VAS18I0132**

Código de Expediente  
**CON/2024/49**

Fecha y Hora  
**08/08/2024 13:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0R5L3K3M5A6F0E6X1CX5**

Pág. 3 de 3



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
**Asturias**

Consejería de Presidencia,  
Reto Demográfico,  
Igualdad y Turismo

**TERCERO.-** Requerir al licitador EVASFAL, S.L. (B74320532) para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, solvencia, habilitación empresarial, obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la garantía definitiva, según lo previsto en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuando son las 11'35 horas del día señalado anteriormente, se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.